



Acuerdo propuesto para residentes de hogares para adultos con trastornos mentales de la ciudad de Nueva York: ¿De qué manera lo afecta?

¿Tiene preguntas? Llame a MFY al (212) 64-8110 o gratis al (877) 417-2427

¿Cuál es el acuerdo propuesto?

El 22 de julio de 2013, los residentes de hogares para adultos y el Departamento de Justicia de EE.UU. llegaron al acuerdo propuesto con el Estado de Nueva York. El tribunal debe decidir si aprueba el acuerdo o no. Si lo aprueba, residentes de 23 hogares para adultos de la ciudad de Nueva York con trastornos mentales graves tendrán la oportunidad de mudarse a residencias comunitarias, si reúnen las condiciones y si quieren mudarse. Las residencias comunitarias cuentan con los servicios de apoyo necesarios que los residentes quieren y necesitan para salir adelante. El estado financiará por lo menos 2000 unidades de viviendas con asistencia para residentes de hogares para adultos, y más si fuera necesario.

Antes que nada, el tribunal debe aprobar este acuerdo. Los residentes obtendrán una descripción por escrito del acuerdo. Los residentes obtendrán una notificación por escrito de la audiencia en el tribunal. El tribunal decidirá si aprueba el acuerdo o no.

¿Qué son las viviendas con asistencia?

Una vivienda con asistencia es un apartamento en la comunidad que incluye ayuda de alquiler y servicios de apoyo. Usted puede vivir solo o con compañeros. Los servicios de apoyo podrían incluir visitas de coordinadores de casos o ayuda para mudarse, cuidados de salud, hacer la compras, mantener la casa, ayuda con los medicamentos o el cuidado personal.

¿El acuerdo propuesto me afectará?

El acuerdo propuesto afectará a los residentes de los siguientes 23 hogares para adultos:

Belle Harbor Manor Brooklyn Adult Care
Center Central Assisted Living, LLC Elm York
LLC
Garden of Eden Home
Harbor Terrace Adult Home and Assisted
Living
Kings Adult Care Center
Lakeside Manor Home for Adults Mermaid
Manor Home for Adults New Gloria's Manor
Home for Adults New Haven Manor
Oceanview Manor Home for Adults
Park Inn Home

Parkview Home for Adults
Queens Adult Care Center
Riverdale Manor Home for Adults
Rockaway Manor HFA
S.S. Cosmas and Damian Adult Home
Sanford Home
Seaview Manor, LLC
Surf Manor Home for Adults Surfside Manor
Home for Adults
Wavecrest Home for Adults

¿El acuerdo implica que mi hogar para adultos va a cerrar?

El acuerdo no implica que ningún hogar para adultos vaya a cerrar. Si su hogar para adultos cerrara por cualquier razón, existe un proceso para asegurarse de que se les ofrece otra vivienda a los residentes.

¿Cuándo puedo mudarme a una residencia comunitaria?

Si el tribunal aprueba el acuerdo, los residentes de hogares para adultos con trastornos mentales graves pueden elegir mudarse a una residencia comunitaria, como por ejemplo una vivienda con asistencia. Cualquier persona que reúna las condiciones tendrá la opción de mudarse a una residencia comunitaria dentro de los 5 años.

¿Quién me ayudará a mudarme a una vivienda con asistencia u otra vivienda?

Los proveedores de viviendas con asistencia se presentarán en su hogar para adultos para hablar sobre los beneficios de la vivienda con asistencia. Ellos pueden ayudarlo a mudarse si usted lo desea.

¿Quién se considera que sufre de “trastornos mentales graves”?

Un trastorno mental grave afecta la capacidad de una persona de hacer cosas importantes, como trabajar, concentrarse o dormir. Se considera que los residentes sufren de trastornos mentales graves, por ejemplo, si recibieron servicios de atención de salud mental otorgados por el Departamento de Salud Mental dentro los últimos dos años, o si reciben SSI o SSD debido a trastornos mentales.

¿Qué pasa si alguien me dice que no puedo mudarme, o que no puedo vivir de manera independiente?

Si alguien está tratando de hacerlo desistir de buscar otra vivienda, **llame al número gratuito de MFY (877) 417-2427 para obtener asesoramiento y asistencia.**